



DECLARACIÓN PÚBLICA

La Sala Plena del Consejo de Estado, reunida en sesión extraordinaria los días 9 y 10 de marzo de 2015 en la ciudad de Paipa (Boyacá), teniendo en cuenta:

PRIMERO: Que graves acontecimientos y distintas causas vienen afectando la credibilidad y transparencia de la Administración de Justicia en general y de las altas cortes en particular.

SEGUNDO: Que la opinión pública tiene derecho a recibir información veraz e imparcial, con ocasión de los sucesos que comprometen la dignidad y el decoro de la Rama Judicial –en especial de las altas cortes-.

TERCERO: Que, de otra parte, el contenido de algunos aspectos del proyecto de reforma constitucional denominado de “Equilibrio de Poderes”, que en breve iniciará su segunda vuelta en el Congreso de la República, puede amenazar la independencia y autonomía de la Rama Judicial,

Hace el siguiente pronunciamiento:

1. Deplora el grave episodio que afecta actualmente a la justicia, hechos que indignan a la sociedad y desmoralizan a miles de jueces y empleados probos y diligentes, que diariamente ejercen sus funciones con decoro.
2. Solicita a los órganos competentes adelantar con prioridad y urgencia las investigaciones para esclarecer y, de ser el caso, sancionar con todo rigor a los responsables.
3. Informa a la opinión pública que, luego de un examen de la reforma constitucional –llamada de “equilibrio de poderes”- en los términos aprobados en la primera legislatura, ha decidido participar en la segunda vuelta, con sentido crítico pero constructivo, siempre en defensa de los principios de autonomía, transparencia e independencia judicial.
4. Convoca, al efecto, a un evento académico de carácter nacional, cuya fecha se anunciará próximamente, para analizar públicamente los aspectos de la reforma relacionados con la Rama Judicial, en especial, sobre el gobierno y administración de la rama, su presupuesto, sus funciones electorales y el control y sanción de sus miembros. Igualmente, avanzará en un ejercicio de rendición de cuentas en la Rama Judicial, en el marco del proyecto que se denominará Justicia y Transparencia.

5. Resalta que la institucionalidad reclama el mayor cuidado en el tratamiento del tema de la justicia, habida cuenta de lo que esta representa para la democracia, la sociedad y el Estado, y no puede verse deteriorada por hechos particulares, por graves que estos resulten.

Bogotá, marzo 11 de 2015

LUIS RAFAEL VERGARA QUINTERO
Presidente